 <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTCS906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI		NO	
----	--	----	--

Fecha: 16 de octubre de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1808

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

1935

Asunto: Solicitud de Conciliación



Estudiante que entrevista: Angélica isabel leal peñalver

Convocante(s):

MARIA LUISA CHIRINOS MARIN

Convocado(s):

LISMAR GUADALUPE CHIRINOS

  <p>Universidad de Santander Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES VIGILADA MINEDUCACIÓN</p> <p>NTCS906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

yo, Lismar Guadalupe Chirinos, mayor de edad, domiciliado(a) en C/ 34 KR 2B-2A identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CONCIBIÓ UN BEBE EN EL AÑO 2022, TENIENDO A LA FECHA DOS (2) AÑOS DE EDAD.
2. LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL BEBE SOLO FUE REGISTRADO POR ELLA, POR TANTO SU PADRE NUNCA COMPARECIÓ COMO TAL NI TAMPOCO HA ESTADO PRESENTE EN EL NACIMIENTO Y CRECIMIENTO DEL MENOR.
3. LA CONVOCANTE MANIFIESTA TAMBIÉN, QUE DADO A LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS Y FALTA DE TRABAJO, DECIDIÓ Y ACORDÓ CON SU MAMÁ, LA SEÑORA CONVOCADA, MARIA LUISA, QUE EMPRENDIERA UN VIAJE PARA CONCEBIR TRABAJO EN OTRO PAIS, Y QUE ELLA, LA SEÑORA MARÍA LUISA, SE QUEDARÍA CON LA CUSTODIA DEL MENOR, ASÍ COMO EL CUIDADO PERSONAL.
4. MANIFIESTANDO LO ANTERIOR, LA PARTE CONVOCANTE, LA SEÑORA LISMAR; MANIFIESTA QUE SOLICITA QUE SE CONCEDA LA CUSTODIA LEGALMENTE A FAVOR DE SU MADRE LA SEÑORA MARIA LUISA CHIRINOS, DECISIÓN QUE HA SIDO TOMADA ENTRE AMBAS.
5. POR LO ANTERIOR, SOLICITA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DONDE SE PUEDA ESTABLECER LA CUSTODIA DEL MENOR A FAVOR DE SU MADRE, LA SEÑORA MARIA LUISA CHIRINOS MARIN, NO SIENDO MENOS IMPORTANTE CABE RESALTAR QUE SOLO SERÁ DURANTE SU ESTADÍA FUERA DEL PAIS.
6. BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LA PARTE CONVOCANTE, LA SEÑORA LISMAR CHIRINOS, MANIFIESTA QUE EL PADRE DEL MENOR NO COMPARECIÓ COMO TAL, Y QUE DESCONOCE SU PARADERO DESDE QUE TENIA CUATRO (4) MESES DE EMBARAZO.

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> VIGILADA MINECUCACION</p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 16	MES: octubre	AÑO: 2024
----------------	---------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- 1 LA PARTE CONVOCANTE MANIFIESTA QUE SOLICITA QUE SE CONCEDA LA CUSTODIA DEL MENOR A SU FAVOR.


CUANTÍA

Monto

1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTCSB06</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS


- 1 PERMISO POR PROTECCION TEMPORAL, CONVOCANTE
- 2 PERMISO POR PROTECCION TEMPORAL, CONVOCADA
- 3 REGISTRO CIVIL DEL MENOR
- 4 RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO
- 5 SISBEN, CONVOCANTE

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:



1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	MARIA LUISA CHIRINOS MARIN
	Cedula:	1254512
	Correo:	lischinicos2020@gmail.com
	Dirección:	CL 34 KR 2B - 2 APTO 101 BARRIO VILLA DE ROSARIO
	Teléfono:	3147388377
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	LISMAR GUADALUPE CHIRINOS
	Cedula:	27887313
	Correo:	lischirinos2020@gmail.com
	Dirección:	CL 34 KR 2B - 2 APTO 101 BARRIO VILLA DE ROSARIO
	Teléfono:	3147388367
		Ciudad: VALLEDUPAR

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 1203/98 Min. Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</u> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CE 1254512		
LUGAR DE EXP:	BOGOTA D.C./SANTAFE DE BOGOTA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA LUISA CHIRINOS MARIN		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 14	MES: 1	AÑO: 1979
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	NO INFORMA		
OCUPACION:	NO INFORMA		
EDAD:	45 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CL 34 KR 2B - 2 APTO 101 BARRIO VILLA DE ROSARIO		
PRIMER TELÉFONO:	3147388377		
SEGUNDO TELÉFONO:	3147388367		
CELULAR:	3147388377		
CORREO ELECTRÓNICO:	lischinicos2020@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL		VIRTUAL	X
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.			

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			-



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Ismael Guadalupe Clavos, mayor de edad, domiciliado(a) en C/34 RA 2B 2Ato del Barrio Villa del Rosario, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y fisicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

N° de contrato: 66700712
Cupón para pago: 891467921
Fecha límite de pago: 24/09/2024
Total a pagar: \$ 12,166

DATOS DEL CONTRATO

Nombre: JHON JAIRO GAVIRIA MORA
Dirección: CL 34 KR 28 - 2 APTO 101
Localidad: VALLEDUPAR - CES
Uso del servicio: RESIDENCIAL

Doc. identidad:

Ciclo: 7314
Estrato: 1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA GCFR1200887

Fecha y hora de emisión: 12/SEP/2024 00:00:00

Forma de pago: CRÉDITO

Consecutivo interno: 2138754704

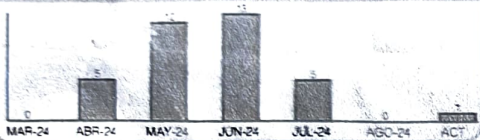
Período de factura: SEPTIEMBRE 2024

Fecha: 12/9/2024
Hora: 8:53:33

Este documento es una factura electrónica emitida por el sistema de facturación electrónica de la compañía de servicios públicos domiciliarios de la ciudad de Valledupar, C.S., el día 12 de septiembre de 2024.

Valor factura electrónica: \$ 7,271

CONSUMO EN m³ - ÚLTIMOS 6 MESES



LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO

0 - 20	3277.52	1	3.278
--------	---------	---	-------

DATOS DE CONSUMO

Medidor: SH-21092192-17
Período de consumo: 07/AGO - 06/SEP
Cálculo de consumo: LEC.MEDIDOR

31

0.33

76.48

6

Lectura actual (m³): 701

Lectura anterior (m³): 700

Factor de corrección: 0.9944

Consumo mes (m³): 1



QR DIAN

Item	Descripción	Unidad	Cant. Medida	Valor unitario	CARGOS DEL MES			PENDIENTES	
					Capital	Intereses	IVA	Saldo	Cuotas
1	SERV.GAS (Serv.Susc.5156044)								
1	31 - CONSUMO DE GAS NATURAL	und	1	3.278	3.278		0		
2	701 - Financiacón_13/02/2023	und	1	302	347	302	0	14,303	29
3	283 - INTERESES DE FINANCIACION	und	1	1.591	1.825	1.591	302	75,285	29
4	131 - RECONEXION_07/02/2024	und	1	1.116	2.653	1.116	0	51,410	16
5	131 - RECONEXION_11/01/2023	und	1	248	2.298	248	0	9,703	4
6	130 - CONSUMO - RESCREG048	und	1	434	434		0		
	SUBSIDIO - RESCREG048 60.14% Cons			-261					
	SUBSIDIO 60.00% Cons.			-1.967					
	Total Servicio:			5.607	5.607	3.257	302	150,701	
	TOTAL SERVICIOS:			5.607	5.607	3.257	302	150,701	

Total ítem: 6
Fecha límite de pago: 24/09/2024
Fecha susp. por mora desde: 25/09/2024
Valor del último pago: \$ 10,992
Fecha del último pago: 24/08/2024
Valor en reclamo: Saldo a favor:

Gm = \$1597 Tm = \$459 Dm = \$725 Cv = \$0 Cc = \$0 Cm = \$4965

Valores calculados: DES(0)=0 COMPENSACION=0

Valores de referencia: DES(0)=0 IFL=100% IO=100% IRST=NO APLICA

1 M3 Equivalen a 10.37Kwh Aprox \$ 316.10 kw/h

TU REVISION PERIODICA
Plazo máximo de revisión periódica: 29 Febrero 2028
Fecha de suspensión por falta de certificación desde: []
El Certificado de su Instalación se encuentra Vigente.

Saldo anterior: \$ 0

Cargos del mes: \$ 12,166

Total a pagar: \$ 12,166

Paga aquí

Número de control: 3068450914

Meses de deuda: 1

Ruta de reparto: 73142991050310800

REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO CIVIL
FIRMADO DIGITALMENTE



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1137732405

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 63877553

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código D N F

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR ESPECIAL H.ROSARIO P.DE LOPEZ *****

Datos del Inscrito

Primer Apellido CHIRINOS
Segunda Apellido
Nombre(s) EMILIANO JOSE

Fecha de nacimiento Año 2 0 2 2 Mes D I C Día 1 2 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo AB Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR *****

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 22121710237087

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos CHIRINOS LISMAR GUADALUPE

Documento de identificación (Clase y número) DE No. 27887313

Nacionalidad VENEZUELA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) SIN INFORMACIÓN

Nacionalidad

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos CHIRINOS LISMAR GUADALUPE

Documento de identificación (Clase y número) DE No. 27887313

Firma *[Firma]*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2 0 2 2 Mes D I C Día 1 3

Nombre y firma del funcionario que autoriza *[Firma]*
VANESSA AROCA ARAUJO
Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento *[Firma]*
Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ACTA COMPLEMENTARIA:: OTRO:VALIDO PARA DEMOSTRAR NACIONALIDAD RESOLUCION 8617 DEL 2021 RNEC:13/12/2022

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEDULA DE IDENTIDAD

V 27.887.313

041

Gustavo Vizcaino
Director

APELLIDOS CHIRINOS

NOMBRES LISMAR GUADALUPE

FIRMA TITULAR 



13/06/2001 SOLTERA
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

15/09/2021 09/2031
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO



VENEZOLANO

